

ANEXO III: CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS

1. NÚMERO DE COMERCIOS ASOCIADOS QUE INTEGRAN LA ASOCIACIÓN. (Máximo 15 puntos)

2. PORCENTAJE DE COMERCIOS ASOCIADOS QUE INTEGRAN LA ASOCIACIÓN RESPECTO AL TOTAL DE SOCIOS. (Máximo 15 puntos)

3. INCIDENCIA TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES. (Máximo 15 puntos)

4. GRADO DE IMPLICACIÓN DE OTROS AGENTES EN EL PROYECTO. (Máximo 15 puntos)

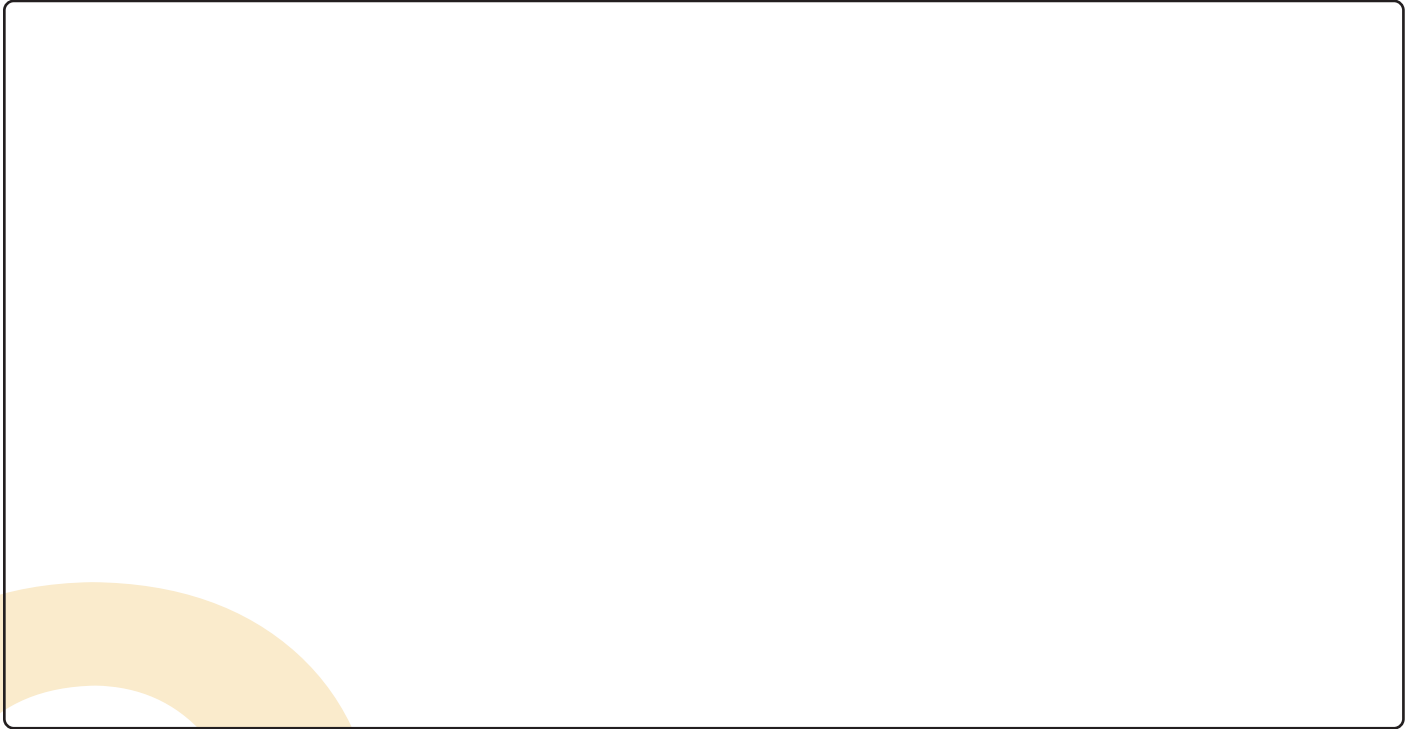
5. CANALES Y SOPORTES QUE SERVIRÁN DE DIFUSIÓN A LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PROYECTO. (Máximo 15 puntos)

6. PORCENTAJE MEDIO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS EN LAS DOS CONVOCATORIAS ANTERIORES. (Máximo 15 puntos)

ANEXO III: CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS

7. GRADO DE COMPROMISO AMBIENTAL DE LAS ACTUACIONES.

(Máximo 5 puntos)



8. VALORACIÓN DE ACTUACIONES QUE INCLUYAN LA PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD.

(Máximo 5 puntos)



El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Promoción Económica, Parques Empresariales y Ciencia
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Fomento de la Economía Sevillana.
Finalidad	Gestión de los datos personales para poder tramitar subvenciones, ayudas y en definitiva, cooperar al desarrollo y fomento de la economía sevillana. Prestar un mejor servicio a la ciudadanía y verificar que las empresas adjudicatarias de las ayudas y promoción se rigen por las reglas de los pliegos. Asimismo para habilitar el acceso al edificio incubadora a los beneficiarios del plan.
Legitimación	<p><i>Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</i></p> <p><i>Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</i></p>
Destinatarios	No se prevé la cesión de datos personales.
Categoría de interesados	Empresarios individuales o colectivos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en

<https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>